

# ***INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO***

***Al 31 de Diciembre de 2020***



***Gerencia de Riesgos y Cumplimiento***

**Enero, 2021**

## INTRODUCCIÓN

El Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), ha establecido políticas, manuales y procedimientos para una adecuada gestión de riesgo operativo aprobada por el Consejo Directivo, quien es el órgano responsable de emitir todas las directrices y políticas que rigen cada aspecto de la institución, superando cualquier evento que pueda comprometer el logro de los objetivos institucionales y provocar pérdidas financieras. El apoyo del Consejo Directivo en el proceso de gestión se ve reflejado en la aprobación de los recursos humanos y materiales presupuestados y en la definición de objetivos dentro del plan estratégico institucional, siendo una de las perspectivas de dicho plan la gestión de riesgos

El proceso de Gestión de Riesgo Operativo es descentralizado, basado en las sanas prácticas internacionales que indica que cada departamento, área o proceso es responsable de la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de sus riesgos.

El RAP en cumplimiento a la circular CNBS No. 195/2011, Resolución SB No. 1321/02-08-2011 en lo referente al Art. 25 Requerimiento de información se elabora el presente informe el cual contiene las actividades desarrolladas en el período 2020 y sus resultados, el cual fue aprobado en Consejo Directivo mediante resolución N° RCD12/26-01-2021.

## OBJETIVO

La finalidad del presente informe es dar a conocer las actividades que el RAP ha efectuado durante el año 2020 respecto a la Gestión del Riesgo Operativo, teniendo como principal enfoque, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el marco regulatorio local para la gestión del Riesgo Operativo, así como para la Gestión Integral de Riesgos.

## ALCANCE

Este informe es aplicable a todas las áreas que conforman el RAP para el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

## ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento es la encargada de gestionar las políticas, monitorear los cambios regulatorios y estrategias referenciados en el Manual de Gestión de Riesgo Operativo, que permitan definir los criterios y parámetros para que las diferentes unidades organizativas puedan realizar una adecuada administración y gestión de los riesgos operativos.

El modelo implementado permite identificar los riesgos según su criticidad en 5 niveles, siendo los que se ubican en el nivel Muy Bajo y Bajo, los que son aceptables, pero aquellos ubicados en el nivel Medio, Alto y Crítico, deben ser administrados con prioridad media, alta y muy alta. En base a esta metodología, el RAP puede comprobar su vulnerabilidad de sus operaciones y actividades, en base a las siguientes etapas:

- Levantamiento y Actualización de Matrices de Riesgo Operativo (Identificación del riesgo)
- Evaluación o medición y Riesgo Inherente
- Mitigación de los Riesgos
- Monitoreo
- Registro de eventos de pérdida
- Comunicación (Informes)

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Todas las áreas que conforman el RAP son responsables de la administración y gestión de sus riesgos operativos; sin embargo, el Comité de Riesgos y Cumplimiento es el encargado de velar por una sana gestión de los riesgos operativos y desempeña como mínimo las funciones siguientes:

- a. Evaluar, revisar y proponer para aprobación del Consejo Directivo las políticas de gestión de riesgo operativo.

- b. Asegurar que se mantiene un proceso de administración de riesgo operativo adecuado y mantener informado al Consejo Directivo sobre su efectividad.
- c. Supervisar que la gestión del riesgo operativo sea efectiva y consistentemente identificado, evaluado, mitigado y monitoreado.
- d. Proponer los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso de que existan desviaciones con respecto al nivel de tolerancia al riesgo operativo.
- e. Apoyar la labor de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, en la implementación de la gestión de riesgo operativo.

## I. GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

- **Coordinadores de Riesgo Operativo**

En vista que el riesgo operativo abarca toda la Institución, la estrategia para administrar este riesgo se basa en la vinculación de todas las áreas del RAP en la Gestión. En ese sentido, se han designado colaboradores como Coordinadores de Riesgo Operativo (CROs) en las diferentes áreas quienes tienen la responsabilidad de reportar a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, la ocurrencia de todos los eventos de pérdida, así como de incidentes de riesgos que se hayan presentado en sus áreas.

- **Perfil de Riesgo Operativo**

El perfil de riesgo del RAP se encuentra definido en el Manual de Gestión de Riesgo Operativo y este considera el apetito de riesgo en los indicadores definidos para medir la gestión de riesgo operativo, en relación con el monto de eventos de riesgo materializados. Así mismo se han establecido parámetros de aceptabilidad de riesgos operativos, los cuales son los criterios que permiten determinar si un nivel de riesgo residual específico se ubica dentro de la categoría de nivel de riesgo aceptable o no.

- **Reporte de Incidentes de Riesgo Operativo**

El RAP cuenta con una base de datos de eventos de pérdida, la cual se envía anualmente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Para el año que termina el 31 de diciembre de 2020 el monto de eventos de pérdida reportados asciende a L3,006,522.69, véase resumen a continuación:

<b>Factor</b>	<b>Total Pérdida</b>	<b>Valor Recuperado a la Fecha</b>
Error Humano	L1,858,349.23	L925,181.85
Factor Tecnológico	1,148,173.46	1,087,703.07
<b>Gran Total</b>	<b>L3,006,522.69</b>	<b>L2,012,884.92</b>

El Rap dispone además de otra base de eventos sin generación de pérdidas valorados con el objeto de mejorar los controles.

En el período comprendido de enero a diciembre 2020 se reportaron incidentes de riesgo operativo a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento por parte de los Coordinadores de Riesgos de las áreas críticas de la Institución. Como parte de la gestión de riesgos, se le dio seguimiento a cada reporte para el establecimiento de los controles adecuados para minimizar el impacto en la operatividad de la

institución, a su vez estos reportes fueron presentados en el Comité de Riesgos para su conocimiento y monitoreo de los controles establecidos.

- **Capacitación sobre Riesgo Operativo**

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento como parte de la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Anual, ha llevado a cabo capacitaciones sobre los riesgos gestionados a los colaboradores del RAP en la Oficina Principal y en las Oficinas Regionales de San Pedro Sula y La Ceiba, dentro de la capacitación brindada en el mes de agosto se realizaron evaluaciones sobre el entendimiento de la gestión y cumplimiento normativo en riesgo operativo.

- **Cultura sobre riesgos**

Para fomentar una cultura de riesgos, la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento elabora de forma bimestral boletines que contienen información importante sobre los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Institución y la manera como los colaboradores se convierten en pieza clave para su identificación, evaluación y mitigación, con el objetivo de minimizar el impacto negativo que pueda tener el RAP.

Asimismo, dentro de los boletines se les instruye a los colaboradores a comunicar a esta Gerencia cualquier situación que pueda ser un riesgo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Continuidad de Negocio**

Durante el año 2020 se impartieron capacitaciones enfocadas al Plan de Continuidad de Negocios de la Institución, así como simulacros de evacuación, con el fin de preparar al personal en escenarios de riesgos y con los procedimientos alternos a ejecutar en caso de un desastre que pueda detener las operaciones de la institución.